

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SOBRE **PRELACIÓN DE ASPIRANTES DEFINITIVA** PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS AGENTES DE EMERGENCIAS (CONTRATACIÓN INDEFINIDA), ADÉMÁS DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE ESTE PERFIL PROFESIONAL EN EL SEÑO DE LA SOCIEDAD DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SERVICIOS, S.L.

Habiendo finalizado el proceso de selección para la contratación de dos agentes de emergencias (contratación indefinida), además de la constitución de una bolsa de empleo temporal de este perfil profesional en el seno de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca S.L., en atención a las bases publicadas el 30 de diciembre de 2024.

Estando este Tribunal, nombrado por resolución de 20 de enero de 2025, por el Consejero Delegado de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca S.L., ajustado en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, atendiendo al artículo 14 de la Constitución Española, velando por la igualdad de oportunidad entre ambos sexos, y haciendo presente en cada momento de este proceso los principios de igualdad, capacidad y méritos:

RESUELVE:

Informar al Consejero Delegado de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca S.L. **de la prelación obtenida del proceso** enunciado anteriormente:

	D.N.I.
1	****9790-A
2	****3564-H
3	****4831-V
4	****1467-Z
5	****2002-X
6	****4221-M
7	****3404-L
8	****1700-S
9	****1468-S
10	****2909-Z

Es pues, para que surta los efectos oportunos lo que tenemos el honor de informar el Tribunal de selección de este proceso en Lorca a 02 de abril de 2025.